

TRIBUNAL DE ÉTICA
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

Caso 19-15

Lima, 18 de enero del 2016

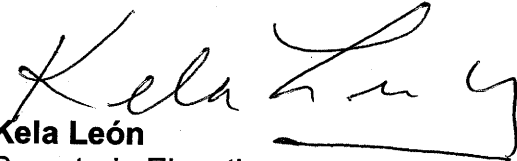
Señor
Ángel Guzmán Calderón
Presente.-

De mi consideración,

Sirva la presente para informarle que durante su última sesión, los miembros del Tribunal de Ética acordaron inhibirse de resolver su queja, con relación a siete caricaturas firmadas por Luis Rossell, publicadas en el suplemento El Otorongo del diario Perú21.

El Tribunal tomó dicha decisión debido a que considera que toda caricatura expresa la opinión de su autor, sobre la cual el Tribunal no tiene competencia para resolver.

Atentamente,


Kela León
Secretaria Ejecutiva

C.c. Teresa Quiroz Velasco
Presidente, Tribunal de Ética

Juan José Garrido
Director periodístico, diario Perú21